

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 45 pesetas. |
| Semestre | 85 — |
| Año | 160 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 140 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el primer trimestre del año 1948.

Sesión del día 4 de febrero

—Aumentar una plaza de Inspector municipal veterinario, con la categoría de Oficial 1.º por precepto imperativo de la Ley, y designar para ocuparla al Inspector municipal veterinario a quien por escalafón corresponde, que es D. Indalecio Hernández Martín, con el haber asignado a los Oficiales primero que es de 10.500 pesetas.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.ª Petra Marin Gascá, doña Cecilia Povar García, D. Manuel Pereira Muñío, D.ª Apolonia Gaspar del Campo y D. Anselmo Francés Casulla.

—Conceder a perpetuidad: a don Santiago Romanos Domínguez, una sepultura del cuadro 2.º señalada con

el número 32, por 4.500 pesetas y a D. Juan Bautista Fortuño Segarra el terreno señalado con el número 2 del cuadro 72 por el valor de 10.650 pesetas.

—Desestimar la petición de don Clemente Navarro Baile de que se le conceda un terreno para cueva y corral en el barrio de Juslibol.

—Acceder a la solicitud de D. Félix Abadía Vidal de que en lo sucesivo figure a su nombre el disfrute eventual de 16 áreas de tierra laborable de regadío en Malpica, que tenía concedida su padre, D. Andrés Abadía Palú, fallecido recientemente.

—Autorizar a D. Santiago Concellón Escudero para dedicar el puesto del Mercado de la plaza de Lanuza, del que es concesionario, a la venta de menudeles de las reses destinadas a ser vendidas en el mismo, durante tres meses.

—Conceder permiso a D. Francisco Dubón para dedicar el puesto número 43 del Mercado de la plaza de Lanuza, del que es concesionario, a la venta de pescados en lugar de la de carnes, por un plazo de tres meses.

—Autorizar a D. Gabino Vallilla Martínez para satisfacer el total

importe del solar número 10 de la manzana 20 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

—Conceder permiso a D.ª Felisa Arnedo Cadarso, para traspasar sus derechos y obligaciones sobre la casa número 15 de la manzana 85 de la Ciudad Jardín a D.ª Tomasa Romeo Jimeno.

—Quedar enterada de que el Ministerio de la Gobernación ha denegado la autorización solicitada por este Ayuntamiento para enajenar mediante subasta restringida entre funcionarios municipales de plantilla, la casa número 16 de la manzana 87 de la Ciudad Jardín.

—Darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo seguido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza contra D.ª Cecilia y D. Manuel Fantoba Sanjuán, sobre el importe a satisfacer por la expropiación de la casa números 18 y 20 de la calle de Goicoechea afectada por el proyecto de Avenida de Nuestra Señora del Pilar, por cuya sentencia el Tribunal mencionado ordena se satisfaga pesetas 80.000.

—Acceder a la petición de D. Ci-

priano Arta de que se reconozca la eficacia del título de propiedad que presenta de una finca en el monte Castellar antiguo, inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad.

—Aprobar el acta de precios contradictorios de las obras de cimentación y gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial, así como la revisión de precios de las obras ejecutadas, en virtud de las alzas experimentadas en los jornales, transportes, materiales, etc.

—Desestimar la petición de doña Pilar Madre Zuazo de que se le autorice para traspasar la vaquería y despacho de leche que posee a su esposo, Eulogio Lacruz.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Ganadería ha autorizado el Matadero industrial situado en la calle de Séneca, 82 y la utilización del mismo por D. Alfonso Kurtz Niklas.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial, en el pleito instado por el Excmo. Ayuntamiento en solicitud de anulación de una inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial a favor de D. Isaac Deloñán Canoa, sobre la confección en miniatura de la comarsa de Gigantes y Cabezudos de la ciudad y asimismo la inscripción de aquélla a favor de la Corporación, cuyo fallo anula la inscripción referida y desestima las demás peticiones.

Sesión del día 13 de febrero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar la propuesta de la Alcaldía de que la Comisión de Hacienda fije normas a seguir para la confección del Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca núm. 5 de la calle del Requeté Aragonés, propiedad de Zaragoza Urbana, S. A.

—Desestimar la petición de don José-María Azorín de que se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca de su propiedad situada en el camino de Lapuñade, 38.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca propiedad de don Antonio García Molins, sita en la plaza San Lamberto, 3.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrada para la enajena-

ción del solar número 7 de la manzana 3 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, elevando a definitiva la adjudicación provisional hecha a D. Antonio Lallana Franco, por 221.300 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Díaz de Mendoza, número 17; Arcadas, 15 y 17; barrio de Monzalbarba, sin número; solar 4, manzana B del camino de Monzalbarba; Espoz y Mina, 9; Sitios, 8; 4 de Agosto, 26; D. Alfonso I, 38; San Vicente de Paúl, 1; Santa Cruz, 8 y 10; Estébanes, 4; San Clemente, 18; y Ramón y Cajal, 29.

—Autorizar para construir edificio: a D. Raimundo Gaspar Becerri, en camino de la Ortilla; a D. Antonio Calvo Lapuente, en calle Rionell, sin número; a D. Juan Morlas Marco, en Monzalbarba, y a D. Jerónimo Aguilar Sorriaga, en camino de Monzalbarba (calle E, angular a calle A).

—Conceder permiso para realizar diversas obras: a D. Macario Laborda Lafuente, en Plaza San Lamberto, 13; a D. Ramón Mayor Costa, en Concesión Arenal, 11; a D. Jaime Baulida Tama, en solar sito en Camino del Cascajo; a D. Mariano Lierta Novallas, en diseminado de Montemolín; a D. Felipe Bonafont Muñoz, en la Cartuja Baja, y a don Fernando Rodrigo Marcuello, en diseminado de Montemolín.

—Fijar en 1.932,55 pesetas la cantidad que deben abonar D. Emilio Pérez Borraz y D. José Luis Laborda, como licencia ordinaria por la autorización para realizar obras en prolongación de la calle de la Paz.

—Devolver a D.^a Eusebia Zafova Beltrán la suma de 97,27 pesetas como minoración de ingresos, por haberla satisfecho de más al pagar el importe de la licencia de obras por construcción bonificable en calle de Unceta, 1.

—Aprobar la Ordenanza modificada de la zona de Ruiseñores, sector que comprende: el Paseo de Ruiseñores a ambos lados; calle del Porvenir, a ambos lados; río Huerva hasta la margen izquierda aguas arriba; Parque de Primo de Rivera, e sqa, calle de ingreso, desde el Paseo del Canal. Desde este punto siguiendo la trayectoria del mismo hasta la Avenida del Siglo XX y Avenida del Siglo XX, lado de los depósitos de agua a enlazar con el Paseo de Ruiseñores.

—Dar la conformidad a la factura presentada por D. Ricardo Chueca por trabajos efectuados por el mismo para apuntalar la casa número 1 de la calle de Santo Dominguito de Val y D. Pedro Joaquín Soler, 12 por 2.895,83 pesetas.

—Autorizar la apertura de los establecimientos que se expresan a continuación: de frutas, en Plaza de Santa Engracia, 1, a Juan Fasciolo; de comestibles, por traspaso, en Coso 125, a Catalina Cámara; herboristería, en Jordana, 10, a Julián Ruiz; taller de reparación de automóviles, en Don Pedro de Luna, número 74, a Pedro Pascual, y carbonería, en Bolivia, 111, a Máximo Ibáñez.

—Celebrar concurso para adjudicar la concesión administrativa encargada de la colocación y explotación de anuncios en la fachada exterior del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Desestimar la petición del Reverendo Padre Director de las Escuelas Salesianas de que se les dispense el pago del arbitrio de solares que afecta a unos terrenos enclavados en el Terminillo.

—Denegar la reclamación de la S. A. "Productos de Semillas", contra un acta extendida por la Inspección de Arbitrios por apertura de unas oficinas instaladas en San Voto, número 6.

—Aprobar la cuenta de caudales presentada por el señor Depositario de Fondos municipales, correspondiente al 4.^o trimestre de 1947, que arroja un saldo en fin de dicho trimestre de 16.347.794,10 pesetas.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Santiago Navarro Berdún contra acuerdo de esta Comisión permanente, fecha 31 de diciembre último, por el que se desestimó su petición de exclusión del Registro general de Solares, de los de su propiedad, núms. 367 y 370 de la calle de Juan Pablo Boret.

—Quedar enterada del fallo favorable a los intereses municipales del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso interpuesto por la Sociedad General Azucarera de España contra la cuota asignada a la misma en régimen de concierto por impuestos y arbitrios municipales en la zona libre.

—Anular el acta extendida por la Inspección de Arbitrios al Parque de Intendencia por el concepto del 10 por 100 de impuesto de consumos

de lujo sobre el café suministrado para la tropa.

—Desestimar la reclamación formulada por D.^a María Espeitia Coria y demás firmantes de la instancia solicitando ser incluídas en el escalafón de Maestras municipales.

—Fijar como emplazamientos para el futuro monumento a la Jota los jardincillos existentes detrás del Palacio de la Lonja, o en la plaza de las Catedrales, frente a lo que en su día haya de ser Casa Consistorial.

—Conceder a la Rvda. M. Superiora del Colegio de San Vicente de Paul una subvención equivalente al importe de la licencia de obras necesaria para construir un edificio sobre el solar números 1, 3 y 15 de la calle de Don Juan de Aragón.

—Quedar enterada del oficio recibido del Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación, sobre colaboración de los Ayuntamientos en el fomento del desarrollo sericícola nacional.

Darse por enterada de la publicación del Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

—A petición del Sr. Iranzo volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la creación de una plaza de Ordenanza de la Casa Consistorial y otra de muchacho cidista.

—Desestimar la petición formulada por Ildefonso Planas Colás, obrero eventual que fué en la Sección de Montes y Jardines hasta el 30 de noviembre último, de que se le abone la paga extraordinaria de Navidad.

—Notificar a Santos Pertejo Vega que debe dejar de prestar servicio como Bombero de 2.^a y pasar a prestar sus funciones como mozo de limpieza del Mercado.

—Conceder a D.^a María Ibáñez Castillo la pensión que disfrutaba su hermana D.^a Regina, recientemente fallecida, o la de 1.095 pesetas si fuese inferior a esta cantidad.

—Realizar por administración distintas obras de reparación en las escuelas viejas del barrio de Peñaflores, por 6.656 pesetas; la escuela de Florencio Jardiel, del mismo barrio, por 10.250 pesetas; del Grupo escolar Juan Luis Vives, por 2.600 pesetas, y en la escuela del barrio de Movera, por 5.000 pesetas.

—Regularizar la situación administrativa del obrero José Cadie Rubio, oficial de la Dirección de Arquitectura.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Julio Maynar Andréu y

D. Anacleto Vall Sabaté, D.^a Juana Sánchez Garde, D. Antonio Aguirre Arta, D.^a Dolores Liédana Domingo, D.^a Aveina Sorrosal Fando, doña Felisa González Barco y D. Martín Rubio Palacios.

—Autorizar a D.^a Asunción Alcubierre Sánchez para trasladar gratuitamente los restos de su hijo Felipe Zarzuela Alcubierre desde el nicho que ocupan a la sepultura de su esposo, Felipe Zarzuela Caba, en el cuadro destinado a Funcionarios municipales.

—Ceder a D. José López Gállego el terreno señalado con el número 15 del cuadro 72 del Cementerio Católico de Torrero para construir sobre él una capilla mediante el pago en la Depositaria municipal de 2.300 pesetas.

—Que por la Dirección de Arquitectura se realicen los trabajos de reparación de la casa número 10 de la manzana E, del camino de las Fuentes, ocupada por el empleado de la Dirección de Arquitectura Tomás Octavio de Toledo.

—Se acordó que los trabajos de formación de recuento de ganadería se efectúen por el Negociado de Abastos, en horas extraordinarias.

—Desestimar la solicitud de la Reverenda Madre Abadesa de las Religiosas Carisas de Santa Catalina de que se le autorice para la cría de ganado porcino dentro de la finca que constuya el Monasterio.

—Quedar enterada de que la Delegación Provincial de Abasacimientos ha autorizado la venta de un producto denominado "chistorra", similar a la salchicha del cerdo, al precio de 24 pesetas kilo.

—Aprobar los estadillos remitidos por el señor Administrador del Matadero, en los que se especifican el ganado sacrificado en dicho centro, así como las carnes foráneas que han entrado en él durante el pasado año 1947.

—Se dió cuenta de un escrito de Alcaldía proponiendo que pase a la Comisión de Quintas del Distrito 4.^o Santiago, el Concejal D. Jesús Gil Chóliz.

—Encargar al artista D. Alejandro Cañada la ejecución de una copia del retrato de Palafox existente en la Casa Consistorial, con destino al Museo de los Sitios de la Academia General Militar, por un importe de unas 8.000 pesetas.

—Con la cantidad procedente de la herencia de D.^a Carlota Martínez se proceda al arreglo de los suelos de

los comedores de ancianos y ancianas y de la cocina de la Casa de Amparo, instalación de un ascensor y adquisición de una máquina peladora de patatas.

—Aprobar las normas a seguir para la tramitación de facturas, certificación de obras o documentos que supongan obligación de pago por el Excmo. Ayuntamiento, que figuran unidas al dictamen, cuyas normas han sido formuladas por el señor Interventor de Fondos municipales y aprobadas por la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Sesión del día 18 de febrero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada del oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en el que comunica su nombramiento de Concejales-Gestores de este Excmo. Ayuntamiento a favor de D. Juan Manuel de la A. dea Ruifernández, D. Manuel Adán Gutiérrez y D. José Bolsa Salvadó.

—Distribuir los diez premios de 500 pesetas a cada uno de los alumnos de las escuelas nacionales y municipales propuestos por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios realizados con este fin, en la forma siguiente: número 1, Antonio Sevilla Martínez; número 2, Gumersindo Lechón Lorente; número 3, Gerardo Gracia Ferrer; número 4, José Esqués Bagüés; número 5, Presentación Pemán Montorio; número 6, Rosa Domínguez Cabreja; número 7, Angeles Labata Gracia, declarando desiertos los tres restantes.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Iranzo y al Concejale D. Antonio Caudevilla para constituir las Mesas de las subastas para adjudicar las obras de construcción de un horno de incineración de ataúdes en el Cementerio Católico de Torrero, y las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con la industria fotográfica ambulante.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Avenida de Cataluña, sin número; parcelación Villa Asunción, término de Miraflores; Carmen, 8; Teodora Lamadrid, número 8; barrio de Garrapinillos, número 277; barrio de Santa Isabel, número 14; en el mismo barrio, número 75; Tolosa, 8; Estación, 2; camino Puente Verrey, 53; Rufas, 1;

manzana 16, zona de Mirafuente; Coso, 8; Cedro, 6; Paseo de María Agustín, 1, y plaza de Nuestra Señora del Carmen, 11.

—Autorizar para construir edificación: a D. Juan Velilla Martínez, de ocho plantas, en General Franco, número 88; a D.^a Amalia Blasco, en Avenida de Madrid, parcelación Torre Vicente; a D. Castro Izquierdo Rodríguez, en diseminado de Jusibol, y a D. Felipe Orensanz Caveró, en calle de Santa Fe, 13.

—Conceder permiso para realizar diversas obras: a D. Justo Juan Beltrán Ciercoles, en Paseo de Ruiseñores, 10; a D. Mariano Fuentes Molinos, en Avenida de Madrid, número 41; a D.^a Rosario Ostáriz Trabobares, en Bella Vista, 10, y a don Máximo Gómez Calonge, en Caspe, número 8.

—Otorgar una prórroga de seis meses de la licencia para obras que le fué concedida a D. Ramón Sala de Pablo, para ampliación, en calle de Burgos, 8.

—Quedar enterada de que D. Vicente Casado Moya ha renunciado a ejecutar el proyecto de construcción de tienda en calle del Coso, 112.

—Desestimar la petición de D. Jerónimo Aguilar Soriaque, de que se anule el acta de inspección levantada con motivo de haber realizado obras sin permiso municipal en calle C, parcelación, camino de Monzalbarba.

—Autorizar a D. Amado Andréu Peña para construir un badén en la acera situada frente a la casa, Higuera, 14.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. José Diarte Piñol, contra acuerdo municipal sobre modificación de proyecto de parcelación en Avenida de América.

—Aprobar certificaciones correspondientes a los trabajos realizados por la Sociedad adjudicataria, de servicios de limpieza pública, durante los meses de noviembre, diciembre y enero, por 273.570,86 pesetas, 284.255,52 pesetas y 282.741,54 pesetas, respectivamente.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por los Inspectores liquidadores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos a los señores que se indican en el dictamen.

—Concertar con D. Pedro Campderrós el arbitrio que grava el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes respecto a los productos de

su fabricación y a los que introduzca en la ciudad como materia prima para la elaboración de aquellos que se hallen sujetos a dicho arbitrio.

—Desestimar la reclamación formulada por el Banco Central, contra acta levantada por la Inspección por el concepto de apertura de una Sucursal en los locales donde estuvo establecido el Banco de Crédito de Zaragoza.

—Excluir del padrón de solares el situado en el número 1 de la calle de San Lorenzo, propiedad de don Gregorio Vicente Morales.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios, por distintos conceptos tributarios descuadrados, a los señores que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada de la sentencia favorable del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo recaída en el recurso interpuesto por don Francisco Vera Ilundain contra acuerdo de la Corporación, relativo a imposición de contribución especial de la calle de San Vicente de Paúl, por pavimentación de la misma.

—Dar de baja a partir de 1.^o de junio de 1946 el solar sito en calle de Unceta, 41, propiedad de don Antonio Gargallo Muniesa por estar edificando.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan a continuación: taberna, en Avenida Puente del Pilar, 20, a Teresa Paracuellos; compra-venta de muebles, en San Vicente, 29, a Carlos Quintana; juguetería, en Boggiero, 84, a Emilio Martín; taller artesano, en Gavín, número 13, a Francisco José Giménez; almacén de tejidos, en Coso, número 188, a Agreda, Dutú y Compañía, S. L.; taller de reparación de autos, en Tarazona, 8, a Eloisa Martínez; taller de carrocería, en Matadero, 4, a Gabriel Salido, y abacería, por traspaso, en Boggiero, número 75, a Perfecto Rodríguez.

—Admitir para su canje por cédulas del Banco de Crédito Local de España, nueve obligaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

—Contestar al oficio de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral en el que comunica haber dispuesto el comienzo de los trabajos de campo para el levantamiento de planos del catastro topográfico parcelario en el término municipal, que este Ayuntamiento satisfará, en su día, los gastos de personal, etc., que le correspondan.

—Aprobar las normas para la formación del Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa.

—Desestimar la petición de doña Josefina Aznárez García, de que se le exima del pago de la contribución especial motivada por las obras de pavimentación realizadas en la calle de Lapuyade, por la finca número 30 de dicha calle.

—Concertar con los industriales del Grupo de Hospedaje del pago del impuesto de consumos de lujo que les afecte y el arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 a que se refieren las Ordenanzas de Exacciones municipales números 47 y 4, respectivamente.

—Concertar con los propietarios de los restaurantes "Ducal", "Peninsular", "Casa Marín", "Viña P.", "Apolo" y "Flor" el pago del impuesto de consumos de lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 que les corresponde satisfacer y a que se refieren las Ordenanzas de exacciones números 47 y 4, respectivamente.

—Dar la conformidad a las modificaciones propuestas por el señor Ingeniero municipal de Caminos, a introducir en la Brigada de Aguas y Alcantarillado.

—Señalar el sueldo de 11.000 pesetas a los Auxiliares sobrestantes municipales, por su cantidad intermedia entre la que perciben los Delinantes de 1.^a y la de los Ayudantes de 3.^a.

—Quedar enterada de que el Ilustrísimo Sr. Delegado provincial del Trabajo ha señalado el jornal medio de un bracero en la localidad para el corriente año en la cantidad de 17 pesetas.

—Conceder tres meses de licencia sin sueldo, para resolver asuntos propios, al Inspector de Arbitrios municipales, D. Julio Calvete Albañá.

—Contestar a D. Pascual Arcas Lampre, respecto a su petición de que se proceda a la revisión del expediente administrativo que dió lugar al acuerdo de reposición del recurrente en el cargo de Practicante de la Beneficencia municipal, que desempeñaba que por tratarse de expediente motivado por actuación política, deberá resolver el Ministerio de la Gobernación.

—Acceder a la petición del Jefe de nave de Matadero, Pedro Martínez Aparicio, de que se le jubile, por su precario estado de salud, y concederle un haber extraordinario

de jubilación, equivalente al 80 por 100 del sueldo regulador.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el mes de enero.

—Quedar enterada del escrito remitido por el señor Secretario del Arenas, S. D., expresando a gratitud de la misma por el trofeo donado por la Corporación.

—Desestimar la petición de los alumnos del 5.º curso de la Facultad de Filosofía y Letras de que se les conceda una subvención para ayuda de viaje de estudios que piensan realizar.

—Sustituir a D. Julio Paniagua, en los diversos Tribunales de oposiciones para los que fué nombrado por D. Joaquín Mateo Linares, debiendo actuar como Presidente en el Tribunal de oposiciones a Porteros de escuelas, y como vocal en los siguientes: en el de Maestro fontanero; en el de aprendices de fontanero; en el de reparador de 1.º del alumbrado público; en el de reparador de 2.º del mismo alumbrado; en el de Ayudantes de reparador, y en el de fareros.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los señores siguientes: D. José Irigoyen Torres, doña Martina Portoés Martón, D. José Lusilla Briç, D.ª Rita, D.ª Rosario y D.ª Carmen Calero y Fernández, D.ª Irene Pérez Hernando, D. Pedro Artal Ramón, D. Benjamín Martín Castaño, D. Mariano Sáez Galán y D.ª Vicenta Lavilla Lorón.

—Desestimar las peticiones de cesión de diversas plantas de los viveros municipales formuladas por el Rvdo. Padre Provincial de las Escuelas Pías; 5.ª Agrupación de Tropas de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón; el Batallón de Cazadores de Montaña las Navas, número 14, y la Jefatura del Frente de Juventudes de este Distrito Universitario.

—Autorizar a D. Ramón Murillo Ortiz, como Secretario de la Cofradernidad de Nuestra Señora del Carmen, del barrio de las Tenerías, para poder guardar provisionalmente la carroza que se utiliza para llevar procesionalmente a la Patrona del barrio, en locales municipales.

—Desestimar la petición de don Jesús Barchiguren Bravo de que se le cedan 12 metros de bordillo de derecho, porque se emplea todo el material desmontado de las calles en obras municipales.

—Aprobar las siguientes certificaciones: la número 6 correspondiente a las obras del Ferial de Ganados, por 7.290,01 pesetas; la número 1, de las obras de construcción e instalación de jaulas metálicas para las cámaras frigoríficas del Mercado de la plaza de Lanuza, por 28.901,92 pesetas; y la número 23, correspondiente a las obras de gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial, por la cantidad de 238.176,24 pesetas.

—Enajenar por colindancia un trozo de terreno sobrante de vía pública y procedente de la plaza del Portillo, a D. Aurelio Ruiz Carrascosa, de una superficie de 84,93 metros cuadrados y por un importe de pesetas 38.218,50, que deberá ingresar en la Caja municipal.

—Expropiar para ensanche de la vía pública la casa número 16 de la calle de San Pedro Noasco, propiedad de D. Mariano Carrato Baquedano, por la cantidad de 100.000 pesetas.

—Proceder a la expropiación, para ensanche de la vía pública, de las casas núms. 7 y 9 de la calle de Peromarta de esta ciudad, propiedad de D. Angel Sánchez Andrés, por la cantidad de 42.048,75 pesetas.

—Adquirir para vía pública dos trozos de terreno de la finca situada en la Avenida de Valencia número 290, propiedad de la Comunidad de RR. PP. Agustinos Recoletos de la provincia de San Nicolás de Tolentino, de una superficie total entre ambos de 1.324,03 metros cuadrados, a razón de 50 pesetas metro cuadrado, por un importe de pesetas 66.201,50, y enajenar por colindancia a la expresada Comunidad un trozo de terreno procedente de vía pública de 1.342 metros cuadrados sobrante de la prolongación de la Gran Vía, y carretera de Valencia, a 100 pesetas unidad métrica, y que importa 134.200 pesetas. El importe de la diferencia, que asciende a 67.998,50 pesetas se satisfarán en la Caja municipal por la mencionada Comunidad, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación de este acuerdo.

—Adquirir para ensanche de vía pública un trozo de terreno próximo al camino del Sábado, de 132,88 metros cuadrados propiedad de D. Félix Sáez-Benito Martínez, por la cantidad de 16.610 pesetas.

—Quedar enterada del expediente incoado al Guardia municipal Santiago Gimeno Tirado, sancionándose

con ocho días de multa, como autor de una falta leve.

—Desestimar la solicitud de don Antonio Bernal Calderón, de que se le autorice para abrir un despacho de leche en la casa número 71 de la calle de San Blas.

—Autorizar a D. Angel Royo Lázaro, industrial productor lechero y propietario de la central lechera conocida por Granja Royo, para abrir a su nombre un despacho de leche situado en la casa número 8 de la calle de Palomeque, dando por caducada la concesión que tenía D.ª Josefina Beltrán Mainar.

Sesión del día 25 de febrero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Sancionar con apercibimiento y diez días de multa al Guardia municipal D. Jesús Buigos Bueno, por haber cometido una falta leve.

—Quedar enterada de los siguientes nombramientos extendidos por la Alcaldía con carácter interino: de peón jardinero a Pascual Salvador; de Bombero de 2.ª a Angel Gaingo y Pedro Romeo, y de peón de Parques y Jardines, a José Luis Ballestín.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales, por 685.724,41 pesetas.

—Desestimar el recurso interpuesto por D. Cecilio Perales, contra el acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 10 de la calle de Méndez Núñez.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Manzana D, Miraflores; Espartero, 1 y 3; Duero, sin número; barrio de Garrapinillos; Eras, 13; Sol, 9; Casta Alvarez, número 17; Avenida Cataluña, sin número; Comín, 47; Zapata, 13 y Coso, 9.

—Autorizar para construir: cubierto, en Royo, 28, a D.ª Ana Isabel Arévalo Ram de Viu; nave industrial, en el camino de la Corbera a Sociedad Anónima Industrias Céntulosa Aragonesa; reconstruir cubierta en el pabellón s.to en el interior de la casa 15 y 17 de la plaza de Santángel, a D. Jacinto Aisa Esteban, y cuadra en el Alto de Carabinas, número 187, a D. Gregorio Carreras Aina.

—Aceptar en principio la pretensión de D. Alfonso Buñuel Portolés de que se le permita un aumento

de 0.74 metros en la altura del edificio Costa, 6.

—Aprobar la revisión de precios de la contrata de las obras para la construcción de la cámara de maniobra de los depósitos de agua de Casablanca, formada por el señor Ingeniero municipal, que hasta 1.º de enero de 1947 asciende a 174.713,67 pesetas.

—Dar la conformidad a la revisión de precios presentada por la Dirección de Ingeniería municipal, relativa a la contrata para la prestación del servicio de Limpieza pública, domiciliaria y riegos, que comprende desde noviembre de 1941 a diciembre de 1946, por un importe de pesetas 1.128.397,42.

—Efectuar la revisión de precios respecto a la contrata de pavimentación de Ensanche, vías municipales y particulares, según estudio del señor Ingeniero municipal, cuyas variantes originan un presupuesto adicional de una cantidad de 1.177.110,91 pesetas.

—Rectificar la superficie asignada a los solares 14, 15, 16 y 17 de la parcelación de Basco, quedando con una extensión total de 1.050 metros cuadrados.

—Dar de baja desde 1.º de enero del año en curso una valla que estuvo instalada en la calle de Sevilla (esquina a la de Gascón de Gotor), tributando desde dicha fecha únicamente los catorce pes. derechos.

—Desestimar la petición de doña Elisa Gómez, viuda de Villacampa, de que se le excluya del padrón de solares de 1946 uno de su propiedad sito en la calle de la Aurora.

—Quedar enterada de que la Comunidad de Religiosas franciscanas clarisas de Santa María de Jerusalén ha desistido del recurso que tenían interpuesto contra acuerdo municipal denegatorio de exención del impuesto de solares por los años 1940 y 1944, por el enclavado en Isaac Peral (angular a Zurita).

—Acceder a la petición de D. Pascual Urieto Almañac de que se ponga a su nombre la finca administrativa de la planta baja izquierda de la casa de D. Gregorio Campos Loscertales, sita en la Avenida de San José, 110.

—Aprobar la liquidación del cobro de la tasa de recogida de basuras correspondiente al año 1946.

—Devolver a D. Julián Avellaned, como minoración de ingresos, por el canon de agua y vertido, el importe de los recibos extendidos a tanto alzado y satisfechos por el expresado

concepto a nombre de D. Idefonso Gómez, a partir de 1.º de enero de 1947, puesto que desde aquella fecha abona el servicio por el sistema de contador.

—Abonar a D. Angel Garín Coarasa la cantidad de 86.40 pesetas en concepto de indemnización por los perjuicios que se le han ocasionado con motivo de las mordeduras de unos perros propiedad de la Corporación en las reses que tenía estabuladas en el Matadero municipal.

—Desestimar la petición de los señores Angel Aísa y Hermano de que se excluya del padrón de solares uno de su propiedad sito en Zurita, número 1.

—Anular las actas extendidas por la Inspección de Rentas y Exacciones al Economato de la 4.ª Región Aérea por el concepto de impuesto de Consumos de Lujo sobre el café (epigrafe 20), con relación a los años 1946 y 1947; declarar al citado Economato obligado al pago del impuesto de que se trata con efectos desde 1.º de enero de 1948.

—Deducir del solar situado en Alar del Rey, 11, propiedad de D. Marcelo Carqué Aniesa, 440 metros que no pueden ser objeto de tributación, rectificando en el padrón para 1947 la superficie tributable del solar fijando la de 300 metros cuadrados, de los cuales 170 serán bonificables en el 50 por 100, por estar sujetos a obras.

—Autorizar la apertura de los siguientes establecimientos: Peluquería de señoras, en Azoque, 4, a María Conda; perfumería, en San Jorge, 11, a Sinfriano Lumbreras; peluquería de caballeros, en Marcial, 10, a Manuel Artero; taller de hojalatería, en San Pablo, 161, a Luis Pradel; almacén artículos de limpieza, en Padre Manjón, 23, a Ramón Cubero; cacharrería, en Navas de Tolosa, número 15, a Felisa Laguna, y frutas y verduras, en Jordana, 9, a Eloy Barberán.

—Denegar la petición de D. Mariano Fuertes Molinos de que se excluya del padrón de solares de 1946 los señalados en el mismo con los números 34, 37 y 40, situados en la calle de San Juan de la Peña.

—Quedar enterada de que el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha aprobado las Ordenanzas de exacciones durante el año 1948, de este Excmo. Ayuntamiento.

—Cubrir por oposición, diecinueve plazas vacantes de peones de la Sec-

ción de Parques y Jardines, designando el Tribunal que ha de juzgar la oposición.

—Aprobar la convocatoria redactada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de oposición a una plaza de mozo de limpieza del Matadero público municipal.

—Proveer mediante oposición una plaza de lector de contadores de agua, designando para juzgarlas el Tribunal que se indica.

—Recabar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación en el domicilio del Jefe del Parque de Tracción Mecánica, de una prolongación del teléfono 4.792 que funciona en aquel Centro.

—Aprobar la segunda relación de los gastos realizados para construcción de un cuerpo de edificio en el Grupo escolar "Andresa Recarte" por 33.013,35 pesetas.

—Quedar enterada de que la Dirección General de Administración Local ha autorizado a este Excmo. Ayuntamiento para la creación y provisión de las siguientes plazas: primera, una de Jefe de Administración de 2.ª clase; otra de 3.ª; un Jefe de Negociado de 1.ª; otro de 2.ª; un Jefe de Negociado Letrado; cuatro Oficiales primeros; nueve auxiliares de 1.ª; cinco de 2.ª; y tres de 3.ª.

—Desestimar la petición formulada por D. Modesto Gracia de que se retenga las certificaciones de obras pendientes de cobro al contratista adjudicatario de las obras de construcción de un Grupo escolar en el término de Torre Medina.

—Quedar enterada y aceptar la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso de igual clase instado por Ambrosio Domingo Oliete contra acuerdo municipal por el que se denegó al recurrente el derecho a percibir haberes superiores a los que percibía.

—Abonar a D.ª Celestina Romanos Domínguez, hija de la pensionista D.ª Pascuala Domínguez Martínez, recientemente fallecida, los haberes devengados por su difunta madre hasta el día 23 de enero en que falleció.

—Conceder a D.ª Cristina Cervero, viuda del que fué obrero municipal Venancio Espinosa Diarte, un sueldo equivalente a 19 mensualidades.

—Prorrogar por un mes la licencia sin sueldo que actualmente disfruta el Guardia municipal Angel Delgado Esteban.

—Conceder dos meses de licencia

sin sueldo a Antonio Bergua Fernandó chofer municipal.

—Prestar toda la ayuda moral solicitada por la Institución "Fernando el Católico" para la mejor organización de la Exposición de Pintores Aragoneses de la segunda mitad del siglo XIX, que se proyecta celebrar como homenaje al pintor zaragozano D. Francisco Pradilla, y subvencionar a dicha Institución con 1.500 pesetas.

—Dejar sin asimilación alguna la plaza de Auxiliar de 3.ª, creada para las oficinas del Cementerio Católico de Torrero.

—Contestar al señor Presidente de la Asociación de Profesores Músicos de Santa Cecilia, respecto a su petición de que se suscite de nuevo la creación de una Banda u Orquesta municipal, que la Corporación estudia con el mayor interés este asunto.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Severino Escanero Gavín, D. Luis Soriano Zapater, don César Maurel Puyol y D.ª Pascua Esteras Abad.

—Denegar la petición del señor Coronel del Regimiento de Infantería Belchite número 57, de que se le cedan unas acacias de los viveros municipales.

—Dar de baja a partir del próximo año forestal, en el canon correspondiente una parcela de tierra de cultivo de 42 áreas y 90 centiáreas, en Sarda del Tejar del monte Vedado de Villamayor, que figura a nombre de D. Miguel Moñer Rocha, y a partir de esa fecha darla de alta a nombre de D. Julián Moñer García.

—Autorizar a D. Sebastián Po Aranda para construir una caseta en el monte Realengo de Peñafior con el fin de poder guardar en la misma los útiles y aperos de labranza, así como guardarse en ella durante las épocas de lluvias.

—Conceder a D. Pedro del Campo Altarriba el cultivo a canon de un terreno de 1 hectárea y 25 áreas, en la partida de "Las Canteras", del monte Vedado de Peñafior, que en tiempos cultivó D. José Molina Marcén.

—Autorizar a D.ª Emilia Lorón Bardagí, viuda de D. Victoriano Bernal Pérez, para regentar los bancos números 86 y 88 del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Anunciar a caducidad de los nichos ocupados en el Cementerio Católico de Torrero o tomados en arriendo en los meses de abril, ma-

yo y junio de los años 1913, 1928 y 1938, y también la caducidad del alquiler de las sepulturas ocupadas o tomadas en los mismos meses de 1943.

—Aprobar la tercera certificación correspondiente a la construcción del Mercadillo en la calle de San Vicente de Paul, por un importe de pesetas 57.717,43.

—Aceptar la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso que interpusieron D.ª Cecilia y don Manuel Fontoba Sanjuán, sobre abono de cantidad como precio de expropiación de la finca números 18 y 20 de la calle de Goicoechea, por cuyo fallo se condena a la Administración municipal al pago de 80.000 pesetas por la expropiación de la mencionada casa.

—Datar a Depositaria municipal y a nombre del señor Registrador de la Propiedad, la cantidad de 783,40 pesetas por sus honorarios y nóminas correspondientes a la inscripción de varios documentos.

—Llevar a cabo por administración las obras necesarias para reformar las tieras o cerchas de madera que sustentan la cubierta del Teatro Principal, por un importe de unas 7.000 pesetas.

—A propuesta de la Comisión de Abastos se acordó desestimar la petición de D. Daniel Gimeno Torcal y otros industriales panaderos de que se abonó las diferencias de precios en los suministros hechos a los industriales morcilleros.

—Conceder un trofeo por el importe aproximado de 200 pesetas para premiar a los concurrentes a los campeonatos aragoneses de Esquí de 1948, y para ayuda de los gastos una subvención de 1.000 pesetas.

(Continuad)

Núm. 1.301

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de la provincia de Zaragoza

Racionamiento para pueblos de la provincia correspondiente a las semanas 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª y 14.ª, de la colección de cupones de racionamiento del primer semestre de 1949 (del 1.º de marzo al 2 de abril)

PUEBLOS RURALES

Adultos

Mediante el corte de los cupones de "grasa o aceite" correspondientes a las semanas de la 1.ª a la 14.ª, inclusive, se entregará medio litro de aceite por persona, al precio de 4'30 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "azúcar" correspondiente a las semanas

indicadas se entregará 200 gramos de este artículo, al precio de 1'40 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "arroz o legumbres" se entregará 200 gramos de arroz, al precio de 0'70 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón núm. 3 de la hoja para "varios" se entregará 100 gramos de jabón, al precio de pesetas 0'60 la ración.

PUEBLOS INDUSTRIALES

Adultos

Mediante el corte de los cupones de "grasa o aceite" se entregará un litro de aceite por persona, al precio de 8'60 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "azúcar" se entregará 400 gramos de este artículo, al precio de 2'80 pesetas la ración.

Mediante el corte de los cupones de "arroz o legumbres" se entregará 500 gramos de arroz, al precio de 1'75 pesetas la ración.

Mediante el corte del cupón núm. 3 de la hoja para "varios" se entregará 200 gramos de jabón, al precio de pesetas 1'20 la ración.

Racionamiento para infantiles en sus diferentes ciclos, correspondientes a las semanas de la 10.ª a la 14.ª inclusive existentes en pueblos rurales e industriales.

PRIMER CICLO

Lactancia natural

Mediante el corte de un cupón de "arroz y legumbres" se entregará 500 gramos de arroz y un kilo de alubias, al precio de 1'75 y 7 pesetas la ración, respectivamente.

Mediante el corte de un cupón de "azúcar" se entregará 500 gramos de este artículo, al precio de 3'50 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "aceite" se entregará medio litro, al precio de 4'30 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "jabón" se entregará 800 gramos de este artículo, al precio de 4'80 pesetas la ración.

Lactancia mixta

Mediante el corte de un cupón de "harina de trigo" se entregará 500 gramos de este artículo, al precio de 2 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "leche condensada" se entregará 10 botes, al precio de 57'50 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "jabón" se entregará 800 gramos de este artículo, al precio de 4'80 pesetas la ración.

Lactancia artificial

Mediante el corte de un cupón de "harina de trigo" se entregará 500 gramos de este artículo, al precio de 2 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "leche condensada" se entregará catorce botes, al precio de 80'50 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "jabón" se entregará 800 gramos de este artículo, al precio de 4'80 pesetas la ración.

SEGUNDO CICLO

Mediante el corte de un cupón de "harina de trigo" se entregará un kilo de este artículo al precio de 4 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "jabón" se entregará un kilo de este artículo, al precio de 6 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "azúcar" se entregará un kilo de este artículo, al precio de 7 pesetas la ración.

TERCER CICLO

Mediante el corte de un cupón de "aceite" se entregará medio litro de este artículo, al precio de 4'30 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "legumbres o arroz" se entregará 500 gramos de arroz, al precio de 1'75 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "azúcar" se entregará un kilo de este artículo, al precio de 7 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "jabón" se entregará un kilo de este artículo, al precio de 6 pesetas la ración.

Racionamiento para madres gestantes correspondiente al mes de marzo de 1949 (semanas 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª y 14.ª)

Mediante el corte de un cupón de "aceite" se entregará medio litro, al precio de 4'30 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "azúcar" se entregará 500 gramos de este artículo, al precio de 3'50 pesetas la ración.

Mediante el corte de un cupón de "legumbres" se entregará 500 gramos de arroz y un kilo de alubias, al precio de 1'75 y 7 pesetas la ración, respectivamente.

Los señores Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, deberán atenderse a las siguientes instrucciones:

1.ª Los señores Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, ordenarán a los comerciantes el corte y depósito de los cupones, el cual se efectuará cuidadosamente, liquidando mediante éstos el número de raciones distribuidas, dando cuenta a esta Delegación Provincial y comunicando el sobrante habido.

2.ª Asimismo remitirán a esta Delegación Provincial, antes de los treinta días de cada mes, el acuse de recibo que acompaña las órdenes de suministro, en el que especificarán el día que recibieron la mercancía procedente del almacén abastecedor (éstos al dorso), y fecha en que se llevó a cabo el racionamiento en la localidad. Caso de que estas circunstancias no se hayan llevado a efecto en dicha fecha, se hará constar, manifestando las causas por las que fueron demoradas.

Por tratarse de un servicio de gran importancia para el buen funcionamiento de esta Delegación Provincial, el cual redundará en provecho de los beneficiarios de cartillas inscritas en censos rurales e industriales, se recuerda a los señores Alcaldes que el incumplimiento de estas órdenes será sancionado con arreglo a lo dispuesto por Comisaría General en su circular núm. 467, de fecha 23 de marzo de 1944 ("Boletín Oficial" núm. 202).

3.ª Los precios mencionados por ración son los de venta al público, y en ellos van incluidos todos los porcentajes de beneficio de mayorista a detallista e impuestos, así como gastos de transporte; por tanto, no podrán ser aumentados por ningún concepto, bajo la responsabilidad de los señores Alcaldes, Delegados locales del incumplimiento de esta orden.

4.ª Los gastos de transporte y acarros que se originan hasta situar los distintos artículos de racionamiento en cada localidad serán abonados en la Caja de Compensación establecida al efecto en la Cámara de Comercio de esta capital (D. Jaime I, 38), mediante la presentación del oportuno abonaré, expedido por el Negociado de Transportes de esta Delegación Provincial a la vista de los justificantes acreditativos de dichos gastos, previo informe de las respectivas Alcaldías, advirtiéndose que el cobro de dichos abonarés se hará efectivo antes del día 30 del próximo mes de abril, perdiéndose todo derecho transcurrido dicho plazo.

Zaragoza, 14 de marzo de 1949. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández Carvajal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.224

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 182 de 1947, sobre hurto, contra José Balaguer Reyes, cuyo actual paradero se ignora, se notifica por medio de la presente cédula a dicho procesado que por auto fecha 5 de junio último fué terminado el expresado sumario, y se le emplaza asimismo por medio de la presente cédula a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.347

CALATAYUD

D. José-Antonio Seijas Martínez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud;

Hago saber: Que la Srta. Pilar Domínguez Gil, hija de D. Policarpo y D.ª Bernardina, falleció en Calatayud de donde era natural y vecina, el día 4 de octubre de 1948, en estado de soltera y sin haber otorgado testamento.

Su padre, D. Policarpo Domínguez

Marco, ha promovido la declaración de herederos ab intestato de la misma en favor de sus hermanos de doble vínculo José Luis, María del Carmen, María de los Dolores y Alvaro Domínguez Gil.

En su virtud, a tenor de lo preceptuado por el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que comparezcan a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación del presente.

Dado en Calatayud a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. José-Antonio Seijas. — El Secretario habilitado, Manuel-Gonzalo Gómez.

Núm. 1.232

CASPE

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 51 de 1948 seguido en el Juzgado de instrucción de Caspe sobre asesinato de Julián Díaz Catena, de 25 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y María, natural de Villarrobledo (Albacete), se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los herederos ignorados del mismo.

Caspe, nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez de instrucción, Francisco Sánchez del Corral. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.225

JUZGADO NUM. 2

D. José-María Flaquer Ibañez, Juez municipal del distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Vicente Serrano Martínez, representado por el Procurador don José Velasco Callizo, contra D. Leoncio Fernández Escó, con ignorado domicilio en Barcelona, y contra D.ª María Salas, domiciliada en esta ciudad, sobre desahucio del piso 2.º derecha de la casa núm. 12 de la calle de Arias, de esta capital (Parcelación de Basco), se ha acordado emplazar a dicho Sr. Fernández por medio del presente en atención a su ignorado paradero o domicilio a fin de que, dentro del término de seis días, comparezca en autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley:

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dicho señor, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — José María Flaquer. — El Secretario, Plácido Gofí.